

AÑO

Expediente núm.



240524

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** *Invención* por *20* años, en España

a favor de

Victoria e Hija S.R.L. de nacionalidad
Española domiciliado en *Bombas*
calle de *Victoria* núm. *121*

por:

PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE ARTICULOS DE BISUTERIA

Nº 6622

Agente Sr. *E. M. M.*

240524



240524

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Ondiviela e Hijos, S.R.C., de nacionalidad española

Residentes en BARCELONA.-Viladomat num. 131

p o r :

"PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE ARTICULOS DE BISUTERIA"

242524



- 5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un procedimiento para la decoración de artículos de bisutería en colores diversos y novísimas tonalidades.
- 10.- Como el enunciado expresa, el procedimiento que nos ocupa es de aplicación directa a la decoración de todos los artículos de bisutería sean estos cual fueren realizando su belleza de la manera más económica conocida hoy en día. También y por el mismo procedimiento se pueden decorar cuantos artículos fabricados en metal, interese incrementar su vistosidad habitual, siendo la serie de estos últimos ilimitada de enumerar.
- 15.- Hasta el presente el realce de los artículos primeramente mencionados se viene realizando a base de piedras o esmaltes, en la mayoría de los casos de origen extranjero, lo cual encarece su coste a la vez que dificulta su fabricación.
- 20.- Nuestro invento viene a terminar con los inconvenientes de la actual decoración de los mencionados artículos y presenta además de la economía de su fabricación antes mencionada una vistosidad, realce, y colorido jamás igualado y difícilmente de superar.
- 25.- Consiste en la aplicación sobre la superficie a decorar, y por el procedimiento que más adelante reseñaremos, de una serie de minúsculas bolitas de cristal, las cuales, una vez aplicado el color deseado, aportan a la mencionada superficie una fosforescencia y luminosidad particularísima, nada similar a todo lo conocido hasta el presente.
- 30.-



35.- Con el fin de facilitar lo más exactamente la constitución del presente invento describimos a continuación una forma de realización práctica industrializable del mismo, destacando que la presente exposición tiene solo carácter de ejemplo y meramente informativo.

40.- Las materias a emplear consisten en una pintura blanca de pintar a fuego, esferillas diminutas de cristal y anillitas de colores, todo ello en las proporciones más adelante especificadas y según el procedimiento siguiente:

Una vez bien limpia de grasa la superficie a decorar, se le aplica por medio de un pincel suave la pintura blanca formada con un 15% de acetato y un 85% de pintura blanca.

45.- Con ello se consigue la debida fluidez para que al ser aplicada a la pieza no quede rayada y la capa sea mínima y uniforme.

50.- Posteriormente y por medio de unos embudos adecuados se lanzan contra la superficie barnizada y a una presión conveniente, un chorro de bolitas de cristal, las cuales quedan adheridas a la superficie, en número suficiente para cubririrla en su totalidad. El exceso de bolitas lanzadas es perfectamente recuperable ya que cuando la superficie se haya cuajado el resto rebotará cayendo a un colector.

55.- Formada así la capa de bolitas sobre una serie de piezas, se colocan sobre unas bandejas metálicas, y se introducen en una estufa a una temperatura de unos 90° C. durante un tiempo de unos cinco cuartos de hora. De esta forma se consigue el perfecto secado de la capa de pintura soporte de las bolitas.

60.- Pasado este tiempo se desconecta la estufa y se deja enfriar con la serie de piezas dentro, con el fin de evitar cambios bruscos de temperatura que puedan producir grietas en la capa soporte.



65.- Frio el producto y fuera de la estufa, se procede a dar el conveniente y adecuado colorido a las piezas por medio de una mezcla de 1.000 gramos de acetato y un gramo de anilina del color adecuado.

70.- Aplicada la pintura colorante anterior por medio de pinceles, se pueden conseguir las formas y motivos decorativos deseados a cada caso.

75.- La capa soporte de las bolitas queda tan sumamente sólida que al doblar la pieza metálica a que se han aplicado no salta y por tanto el objeto decorado por este procedimiento no pierde su ornato lo más mínimo.

Las superficies decoradas por nuestro procedimiento quedan con un aspecto aterciopelado y a la vez fosforescente, gracias a la gran luminosidad que adquieren las bolitas adheridas.

80.- Tanto en la aplicación de la capa soporte como en las proporciones de las pinturas y colorantes, así como en el sistema de secado, pueden realizarse modificaciones, siempre que no alteren el fin decorativo alcanzado por el presente invento.

85.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

90.-

REIVINDICACIONES

1ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE ARTICULOS DE BISUTERIA" que se caracteriza por la aplicación sobre la superficie metálica del objeto a decorar y previa escrupulos a
95.- limpieza de la misma, de una capa de pintura blanca a fuego,

240524



debidamente disuelta en acetato.

100.- 2ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE ARTICULOS DE BISUTERIA" que se caracteriza por la disposición sobre la capa de la anterior reivindicación de una superficie de bolitas de cristal minúsculas, dispuestas unas al lado de otras, con anterioridad al período de secado de la misma.

105.- 3ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE ARTICULOS DE BISUTERIA" que se caracteriza por un secado del conjunto según reivindicaciones anteriores, en el interior de estufa y a temperatura de 90º durante un período de tiempo previsto, alcanzando el período total de secado hasta el enfriamiento del conjunto en el interior de la estufa.

110.- 4ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE ARTICULOS DE BISUTERIA" que se caracteriza por la aplicación sobre la superficie de bolitas de un colorante compuesto por anilina y acetato en las proporciones de uno por mil aproximadamente, en dibujos y formas adecuadas a cada pieza a decorar.

115.- 5ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE ARTICULOS DE BISUTERIA".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total ciento dieciocho líneas, incluidas estas.

Madrid, 6 de Marzo de 1.958.-